

1946 - 2016

EXP-UNC: 0057005/2016

VISTO:

La nota presentada por el Centro de Investigaciones María Saleme de Burnichón de la Facultad de Filosofía y Humanidades, por la que solicita la designación interina del Profesor Martín Alejandro Gentinetta, como Investigador Formado a nivel de Profesor Adjunto de dedicación simple en el -Área Historia-; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, y de acuerdo al orden de mérito establecido recomienda la designación interina, según lo previsto en la Ordenanza 1/08, del Profesor Martín Alejandro Gentinetta;

que el postulante se ha notificado a fs. 146;

que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y la correspondiente partida, e informa que la designación se realiza afectando partida vacante por licencia sin goce de sueldo de la Profesora Gabriela Olivera ;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 20 de Marzo de 2017, aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interino, al **Profesor Martín Alejandro GENTINETTA**, Legajo 43999, en un cargo de Investigador Formado a nivel de Profesor Adjunto de dedicación simple, en el -Área de Historia- del Centro de Investigaciones María Saleme de Burnichón de la Facultad de Filosofía y Humanidades, **a partir del día de la fecha y hasta el 10 de Diciembre de 2017.**

ARTÍCULO 2º. El interesado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º. La designación efectuada en el artículo 1º queda comprendida en las disposiciones de la Ordenanza 5/95 del H. Consejo Superior.

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N° **063**
ABC


Dra. SILVIA MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES